

Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos

Cambio de período de firma para comprobación de sobrevivencia

Institución:	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos
Categoría de servicios:	Depto. Atencion Pensionado
Nombre:	Cambio de período de firma para comprobación de sobrevivencia
Dirección:	Departamento de Atención a Pensionados (Oficina Central y Descentralizada)
Horario:	Lunes a viernes de 8:00 a.m a 4:00 p.m (Sin cerrar a medio día)
Tiempo de respuesta:	Inmediata
Área responsable:	Departamento de Atención a Pensionados
Encargado del servicio:	Departamento de Atención a Pensionados
Descripción:	Cambio de período de firma para comprobación de sobrevivencia
Requisitos generales:	<p>El usuario pensionado solicita firmar la comprobación de sobrevivencia anticipada al período que le corresponde por diversos motivos en las cuales el asesor/a de control de sobrevivencia y trabajadora social, solicita DUI, Carné de pensionado y le proporciona la solicitud de cambio de período, para la comprobación de sobrevivencia.</p> <p>El asesor/a de control de sobrevivencia y trabajadora social, debe de llenar la solicitud en el formulario de cambio de período con los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Nombre- Número de DUI-Número de matrícula-Período comprendido-Lugar y fecha-Firma de pensionado <p>*A excepción de los casos atendidos por medio de auténticas que son enviadas directamente a INPEP</p>
Costo:	Gratuito
Observaciones:	N/A